INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de febrero del año 2015, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/15 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM EJERCICIO 2015**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DBS/OBS/Nº 052/2015 de fecha 18 de febrero, la Oficina de Coordinación – D.G.B.S, informa que por sorteo realizado en la Secretaria General, los miembros que integran la Comisión Evaluadora correspondiente a la **LCO Nº 04/15 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM EJERCICIO 2015**, son los siguientes funcionarios: Lic. Manuel A. Astigarraga F., por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; Abg. Rodrigo José Cañete C. en representación de la Dirección Jurídica; la Q.F. María Gladys Coronel R., por la Dirección de Apoyo y Servicios.

2. ANTECEDENTES

Que, por NOT- 0235-2014-000273, de fecha 30 de octubre de 2014, el Departamento de Farmacia solicita el llamado a Licitación para la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM EJERCICIO 2015,** recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 07 de noviembre de 2014.-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por DBS/TC/N°1498/2014 de fecha 03 de diciembre de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado con ID Nº **284.953 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"AD REFERENDUM EJERCICIO 2015.**

Que en fecha 07 de enero de 2015 se recepciona el Pliego de Bases y Condiciones con el Visto Bueno y rúbrica correspondiente de la Unidad Solicitante, el cual fuera remitido por Memorándum DBS/DLI/N°1671/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014.

Por Resolución Nº 003-005/15 de fecha 21 de enero de 2015, se autoriza el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"AD REFERENDUM EJERCICIO 2015.**, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, el llamado referido fue comunicado utilizando la modalidad Ad Referéndum, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el ejercicio fiscal 2015, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1571
Hospital Central

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección Financiera, por Nota Interna DFI/DPR/N°303/14 de fecha 25 de noviembre de 2014, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** del **Programa N° 2 "Asistencia Médica General",** que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 05/15 de fecha 16 de febrero de 2015, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionados, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

1. GRUPO GENERAL DE SEGUROS – RUC80017124-1: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 54.780.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) **Empresa Aseguradora: CENTRAL SEGUROS. N° de Póliza: 20.1508.0000707.0000.- Total de hojas foliadas 53 (cincuenta y tres).**

2. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – RUC 80002091-0: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 62.700.000.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Setecientos Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones) **Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.11646/0000.- Total de hojas foliadas 112 (ciento doce).**

5. INFORME JURIDICO

Por Memorando de fecha 19 de febrero de 2015, el Abg. RODRIGO CAÑETE CENTURIÓN, miembro de la comisión evaluadora para el análisis de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/15** ***"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFEREMDUM 2015"***, el representante de la Dirección Jurídica; manifiesta textualmente, cuanto sigue: "…Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/15** ***"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFEREMDUM 2015"***, especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de las siguiente firmas oferentes":

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – RUC 80002091-0**

MONTO DE OFERTA. en □	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
62.700.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Analista de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 157

➢ **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. – RUC 80017124-1**

MONTO DE OFERTA. en □	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
54.480.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

En caso de ser adjudicada, la oferente deberá presentar antes de la firma del contrato las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Copia del Certificado de Cumplimiento del Seguro Social Vigente

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

6. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

IAO 11.1 (e)

	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
1. Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea como mínimo 1,50 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripta en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia expedida por la que el oferente ha realizado visita de inspección de Riesgo a cubrir, con V° B° del responsable del Dpto. de Farmacia del Hospital Central o Declaración Jurada donde se manifieste conocer los riesgos a cubrir.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores (Coseguros), deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro.	N/A	N/A
5. Calificaciones de los Reaseguradores: Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas	CUMPLE	CUMPLE

Rodrigo José Cañete Abogado Mat. Nº 29.269 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fol. Nº 157

Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: BBB (Standard & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M.Best´s), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO).		

IAO 11.1 (f)

	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
1. Las Aseguradoras oferentes deberán estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Pólizas de Seguro. Deberá presentarse el informe de Calificación de Empresas Aseguradoras, emitida por el Banco Central del Paraguay, vigente a la presentación de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
2. Existencia legal de por lo menos 3 años, comprobada con la presentación de documentos que acrediten la existencia legal.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada garantizando la provisión del servicio en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1 (i)		
1. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 dela Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE	CUMPLE
4. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario expedida con fecha anterior a la fecha de apertura acompañado de los formularios que acrediten el último pago de IVA y el Impuesto a la Renta. De constatarse que la emisión y pago fueron realizados en fecha posterior será motivo de descalificación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
6. Contratos anteriores similares celebrados con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado (por lo menos 2). Según lo establece la Circular de la DNCP N° 15/13.	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. N° 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardoz
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 157
Hospital Central

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

SEGURO DE INCENDIO

Departamento Farmacia - Hospital Central - IPS							
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO EN GUARANIES	PRIMA GUARANIES	IMPUESTOS GUARANIES	PREMIO ANUAL GUARANIES	EMPRESA
1	**84131501-002**	Contenido de las dependencias del Departamento de Farmacia Hospital Central IPS	**24.961.876.091**	24.900.000	2.490.000	27.390.000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
1	**84131501-002**	Contenido de las dependencias del Departamento de Farmacia Hospital Central IPS	**24.961.876.091**	30.000.000	3.000.000	33.000.000	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO

Departamento Farmacia - Hospital Central - IPS							
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO EN GUARANIES	PRIMA GUARANIES	IMPUESTOS GUARANIES	PREMIO ANUAL GUARANIES	EMPRESA
2	**84131501-001**	Contenido de las dependencias del Departamento de Farmacia Hospital Central IPS	**4.992.375.218**	24.900.000	2.490.000	27.390.000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
2	**84131501-001**	Contenido de las dependencias del Departamento de Farmacia Hospital Central IPS	**4.992.375.218**	27.000.000	2.700.000	29.700.000	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

MONTO TOTAL GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.: GS. 54.780.000 (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL, IVA INCLUIDO)

MONTO TOTAL ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: GS. 62.700.000 (GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL, IVA INCLUIDO)

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Dpto. Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Marín Gladys Coronel de Cardoz
Jefa Dpto. de Farmacia Reg. Prof. Nº 157
Hospital Central

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que no presenta errores aritméticos

9. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Por Memorándum Nº 01/15 de fecha 24 de febrero de 2015, la comisión evaluadora remite al Departamento de Licitaciones las siguientes consultas y pedidos de documentaciones:

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.:

IAO 11.1 (f)

5. Certificado de Cumplimiento Tributario expedida con fecha anterior a la fecha de apertura acompañado de los formularios que acrediten el último pago de IVA y el Impuesto a la Renta. De constatarse que la emisión y pago fueron realizados en fecha posterior será motivo de descalificación de la oferta.

7. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)

Respuesta: por nota de fecha 25 de febrero de 2014 la empresa remitió las documentaciones solicitadas.

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

a) Capacidad financiera: Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.

Los niveles requeridos de solvencia serían los siguientes:

SEGUNDO NIVEL

	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Margen de Solvencia:		
• Coeficiente: 1.50	2,21	5,39
• Patrimonio Propio No Comprometido *en relación al monto a asegurar En ningún caso inferior a Gs. 5.000.000.000. (Guaraníes cinco mil millones)*	17.919.940.754	28.000.000.000
• Fondo de Garantía: *Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones)*	25.141.244.491	22.000.000.000
• Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones).	25.141.244.491	14.000.000.000
• Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	7 (SIETE)	5 (CINCO)
• Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M. Best´s).	CUMPLE	CUMPLE
Capital (activo corriente – pasivo corriente): El oferente no deberá poseer un capital negativo y además deberá poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	7.563.291.470 CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL CASTIGARRAGA
JEFE
DGBS - I.P.S.

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

...STITUTO DE PREVISION SOCIAL
...F. María Gladys Coronel de Cardoz
...efa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 157...
...Hospital Central

b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
• **Capacidad Legal**: Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
• **Capacidad para Ejecutar el Contrato:** Antigüedad mínima de 3 (tres) años y experiencia con el Estado y el Sector Privado (por lo menos 2 contratos), comprobada con la presentación de documentos que acrediten tales requisitos.	CUMPLE	CUMPLE
• **Capacidad Técnica:** Los oferentes deberán presentar las documentaciones requeridas en la IAO 11.1 e), f) e i)	CUMPLE	CUMPLE
• **Margen de preferencia**	CUMPLE	CUMPLE

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de adjudicar a la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/15 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM EJERCICIO 2015,** conforme al cuadro siguiente:

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

SEGURO DE INCENDIO

Departamento Farmacia - Hospital Central - IPS						
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO EN GUARANIES	PRIMA GUARANIES	IMPUESTOS GUARANIES	PREMIO ANUAL GUARANIES
1	84131501-002	Contenido de las dependencias del Departamento de Farmacia Hospital Central IPS	**24.961.876.091**	24.900.000	2.490.000	27.390.000

SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO

Departamento Farmacia - Hospital Central - IPS						
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO EN GUARANIES	PRIMA GUARANIES	IMPUESTOS GUARANIES	PREMIO ANUAL GUARANIES
2	84131501-001	Contenido de las dependencias del Departamento de Farmacia Hospital Central IPS	**4.992.375.218**	24.900.000	2.490.000	27.390.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 54.780.000 (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL, IVA INCLUIDO).-

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Se solicitará a todas las firmas adjudicadas para la suscripción del contrato, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 157
Q.F. Marín Gladys Espinel de Cardozo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe:

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

.....
Lic. Manuel Astigarraga F.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

.....
Abg. Rodrigo Jose Cañete C.
Dirección Jurídica

.....
Q.F. Maria Gladys Coronel R.
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardoz
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. Nº 157
Hospital Central